

Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2017

No. de radicación  
solicitud:



**2017-EE-134556**

Doctor

**EDGAR ALBERTO MEDINA CUADROS**

Gerente Equipo de Trabajo Unificado de Proyectos de Crédito Externo y Donaciones  
Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57-14

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Informe Auditoría Especial CIMEN 2017 AE- 002, Proceso Crédito Externo y Donaciones

Estimado doctor Medina:

Producto de la auditoría de la referencia, adelantada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional, remito el Informe CIMEN 2017 AE- 002, con el fin de que se implementen los correctivos pertinentes y se formulen los planes de mejoramiento respectivos. Los hallazgos evidenciados serán objeto de revisión en las próximas auditorías que se programen al proceso de Crédito Externo y Donaciones.

Esperamos que el resultado de la labor desarrollada redunde en el mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, visto como un fin común para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Cordial saludo,

**MARÍA HELENA ORDOÑEZ BURBANO**

Jefe de Oficina

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

*Handwritten notes:*  
La At. por un  
Nuevo País  
2017-EE-134556

Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe Def. Credito Externo.docx

Informe de Auditoría Interna

Auditoría Especial

Fecha auditoría: 15 de mayo a 23 de junio de 2017

Tipo de auditoría: Especial  
 Fecha del Informe: Agosto de 2017  
 Código Informe de Auditoría: CIMEN 2017 AE- 002  
 Proceso Auditado: Crédito Externo y Donaciones

Aspecto auditado: Educación Especial  
 Período auditado: 1 de abril de 2016 al 31 de mayo de 2017

Evaluación General de la Auditoría

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Edgar Alberto Medina Cuadros	Gerente Crédito Externo y Donaciones
Martha Lucia Gamba Marquez	Coordinadora Técnica
Adriana Herrera Gutierrez	Especialista de Monitoreo
Paola Andrea Garnica R.	Especialista Financiera-Contadora
Carolina Ardila Verano	Especialista Financiera
Gabriela Velásquez A.	Apoyo Jurídico
Alejandro Figueroa	Abogado Liquidador
Gina Blanco	Especialista de Monitoreo

Datos de Contacto de los auditores	
Nombre	Cargo
Martha Lucia Carbonell Calderón	Auditor – Oficina de Control Interno
Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo	Auditor – Oficina de Control Interno
Jessica Paola Ortiz Mendez	Auditor – Oficina de Control Interno

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. GENERALIDADES</b> .....	<b>3</b>
1.1. Objeto	3
1.2. Alcance	3
1.3. Metodología	3
1.4. Criterios de auditoría	4
1.5. Fuentes de información	4
1.6. Limitaciones	4
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>5</b>
2.1. Fortalezas	5
2.2. Debilidades	5
2.3. Resultados de la Auditoría	5
2.3.1. Revisión y seguimiento al plan de acción y cadena de valor	5
2.3.2. Ejecución presupuestal SIF	6
2.3.4. Seguimiento a Desembolsos	7
2.3.5. Seguimiento a la liquidación de convenios	7
2.3.6. Seguimiento al SSP y SPI	9
2.3.7. Evaluación al control interno contable	10
2.3.8. Riesgos de proceso y de corrupción	11
2.4. Conclusiones y Recomendaciones	13
2.4.1. Conclusiones	13
2.4.2. Recomendaciones	13
<b>3. INFORME DETALLADO</b> .....	<b>14</b>

## 1. Generalidades

### 1.1. Objetivo

Verificar y evaluar el cumplimiento del proceso de Banca Multilateral atendiendo criterios de planeación, seguimiento, evaluación y control.

### 1.2. Alcance

Comprende la valoración de los siguientes procesos, en el período comprendido entre abril de 2016 y mayo 31 de 2017

1. Efectuar revisión y seguimiento al Plan de Acción y Cadena de Valor.
2. Efectuar revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal SIF.
3. Efectuar seguimiento a las reservas presupuestales vigencia 2016.
4. Efectuar seguimiento a los desembolsos.
5. Efectuar seguimiento a la liquidación de convenios
6. Seguimiento al SSP y SPI.
7. Evaluación de Control Interno Contable.
8. Riesgos de procesos y corrupción

### 1.3. Metodología

La metodología establecida por la OCI para la realización de auditorías especiales se enmarca en las siguientes etapas:

- La etapa de planeación, mediante la cual se hace el reconocimiento del proceso y se determinan las actividades que serán objeto de auditoría.
- La etapa de ejecución, mediante la cual se efectúa la revisión y análisis de las actividades establecidas en las fichas técnicas del proceso y/o la normatividad que lo rige, se determina el cumplimiento del proceso y/o las acciones que a bien considere el auditor, el análisis de

la información solicitada al área responsable, todo ello mediante la aplicación de diferentes técnicas de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría de aceptación en Colombia;

- Por último y luego de surtir el proceso de socialización preliminar del informe, se pasa a la última etapa mediante la cual se emite el Informe Final de la auditoría practicada.

#### **1.4. Criterios de auditoría**

Los soportes generados a partir de la ejecución de los recursos otorgados por la Banca BID y BIRF-PER II, en especial el crédito otorgado con el Banco Interamericano de Desarrollo -Contrato No. 2709/OC-CO.

#### **1.5. Fuentes de Información**

- a. Normatividad
- b. Entrevista con los responsables del proyecto y los contratistas vinculados al mismo, que intervienen en el proceso.
- c. Documentación generada por el Contrato No. 2709/OC-CO
- d. Pruebas in Situ
- e. Carpetas contractuales de acuerdo a la muestra seleccionada.

#### **1.6 Limitaciones.**

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

### 2.1. Fortalezas

El grupo de trabajo de Crédito Externo y Donaciones desarrolla actividades trascendentales para la gestión misional del MEN, soportadas en los lineamientos metodológicos y políticas impartidas por la Banca Multilateral, los cuales son ampliamente conocidos y aplicados por el personal que integra el citado grupo.

### 2.2. Debilidades

El incumplimiento por parte de los supervisores de los convenios y contratos en la entrega oportuna de los informes de supervisión, se constituye en un riesgo que puede afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### 2.3. Resultados de la Auditoría

#### 2.3.1 Revisión y seguimiento al plan de acción y cadena de valor

Se comprobó que el Grupo de Crédito Externo y Donaciones no maneja Plan de Acción, razón por la cual se revisó el Plan de Adquisiciones en donde se evidencia que existe una diferencia de \$386.507.691 debido a la ejecución de vigencias futuras entre lo no contratado reflejado en el Plan de compras y lo no ejecutado en el reporte ejecución agregada del SIF.

El plan de adquisiciones es manejado acorde a la normatividad del BID y la Circular 50 del 9 de diciembre de 2016, de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional y la Circular 19 del 9 marzo del 2017, emanada del Despacho de la Ministra de Educación Nacional.

En lo relacionado con la Cadena de Valor se observó:

- Vigencia 2016. Se evidencian cambios significativos como: La modificación al Contrato de Préstamo en los componentes 1.2.4, 5 y 6 el traslado de recursos al Fondo Concurrible de competencias ciudadanas y tres traslados presupuestales del componente 3 Cabe anotar que no se realizaron cambios a los productos ni actividades de la cadena de valor.
- Vigencia 2017. Se modificó la Cadena de Valor debido a que se requirió complementar la Estrategia de Siempre Día E y a que el ICFEES informa mediante oficio que en esta vigencia los gastos de aplicación de las Pruebas SABER 3.5.9 de 2017 serán asumidos por ellos.

### 2.3.2 Ejecución presupuestal SIIF

#### Vigencia 2016

Al revisar el reporte SIIF "ejecución presupuestal agregada" a diciembre 31 de 2016 de la UPJ 22-01-0100P (\$51.905.487.032) se observa que existe una diferencia (\$16.301.737.504) con lo reflejado en el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 "Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia 2016" (\$35.603.749.528). Por lo anterior, se solicitó al administrador del SIIF del Ministerio de Educación Nacional efectuar una mesa de ayuda a la línea de Atención SIIF Nación del Ministerio de Hacienda, la cual respondió informando los siguiente: "En el reporte desagregado al sumar la columna apropiación inicial de los rubros desagregados del proyecto C-310-700-173 es muy superior el valor a lo que tiene el proyecto en el decreto de liquidación, pareciera que ese campo de apropiación inicial está sumando los movimientos y no refleja lo que realmente tuvo el rubro de apropiación inicial" tal situación será revisada por el Ministerio de Hacienda para dar solución al error del reporte presentado.

En las pruebas de auditoría, se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2016 donde se evidenció lo siguiente:

Apropiación 2016:	\$ 35.603.749.528
Ejecución 2016:	\$ 34.145.785.706
<u>Recursos sin ejecutar:</u>	<u>\$ 1.457.963.822</u>

Los recursos que no se ejecutaron correspondientes a la vigencia 2016, fueron reprogramados y solicitados para la vigencia 2018

#### Vigencia 2017

Se revisó la ejecución presupuestal de la vigencia 2017 encontrando traslados presupuestales internos (variaciones en las actividades de un mismo componente) por valor de \$ 4.228.147.000 los cuales se justifican debido a que el ICFES asumirá los gastos de la aplicación de las Pruebas SABER 3.5.9 de 2017, recursos que se tenían proyectados pagar con recursos del crédito BID

Lo anterior, da cumplimiento a los lineamientos para la ejecución de recursos de inversión y funcionamiento 2017 estipulado en la Circular 31 del 24 de abril de 2017, del Despacho de la Ministra y Circular 05 de 2017 de la Secretaría General sobre la Gestión Financiera para el 2017.



### 2.3.3 Reservas presupuestales

Está pendiente la entrega del informe final de interventoría del Convenio 905 de 2016 suscrito entre el MEN y HAAGA HELIA OYAB para continuar con el proceso de liquidación del mismo y así mismo conciliar el saldo de \$15.196.172.57 pendiente por legalizar, correspondiente a la variación en el tipo de cambio.

Por consiguiente, se incumplió con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996 en su Artículo 89 y los Decretos 568 de 1996, 4836 de 2011 y las Circulares 46 del 28 de noviembre de 2016 y la 01 del 13 de enero de 2017 emitidas por la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, en el tema de reservas presupuestales.

Es importante aclarar que estos recursos fueron reprogramados y solicitados para la vigencia 2018

### 2.3.4 Seguimiento a Desembolsos

En cuanto a desembolsos se verificó el trabajo realizado desde abril de 2016 a mayo de 2017, por el grupo financiero del equipo de Crédito Externo y Donaciones, así:

- Solicitudes de Justificación y Anticipo.
- Detalle de los pagos realizados en el proyecto
- Conciliaciones bancarias

Encontrando que el Ministerio está cumpliendo con los requerimientos exigidos en el Manual de desembolsos del BID de junio de 2014.

### 2.3.5 Seguimiento a la liquidación de convenios

Analizada la información suministrada por el equipo de trabajo unificado de Proyectos de Crédito Externo y Donaciones del MEN, correspondiente a los contratos y convenios por liquidar, se tiene.

- CONTRATO DE PRÉSTAMO Ss F 7540-CO - CORTE A JUNIO 22 DE 2017.

A la fecha se encuentran en proceso de liquidación 48 contratos y/o convenios, suscritos entre los años 2009 a 2014, y finalizados durante los años 2014 a 2015, tal y como se muestra en siguiente cuadro:

No. de Contratos por liquidar	Año de suscripción
14	2009
7	2010
7	2011
8	2012
2	2013
10	2014

- CONTRATO DE PRÉSTAMO Ss F 2709/OC-CO - CORTE 22 DE JUNIO DE 2017

Contratos suscritos durante los años 2013 a 2016, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

No. de Contratos por liquidar	Año de suscripción
41	2013
3	2014
14	2015
23	2016

Del total de 129 Contratos y/o Convenios por liquidar se tomó una muestra de 24, con base en la fórmula de muestreo aleatorio simple de la "Guía de Auditoría para Entidades Públicas" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir de la cual se establecen los siguientes resultados:

- Los contratos y/o convenios por liquidar, con recursos del PRÉSTAMO BIRF 7540-CO, fueron finalizados en la vigencia 2015, a excepción de uno finalizado en el 2014.
- De los contratos revisados, 15 se encuentran "sin informe final de supervisión", 3 con "informe devuelto" y 6 en "firma de liquidación".
- En los contratos de "Consultor", dentro de las obligaciones generales se consignó la de: "Presentar los informes mensuales de actividades realizadas y un informe final al vencimiento del contrato, con sus respectivos soportes, así como la información que requiera el MINISTERIO para suscribir el acta de liquidación del Contrato". En consecuencia, teniendo en cuenta que el contrato es ley para las partes, este tipo de contratos deben ser liquidados.
- En los Convenios revisados se evidencia en la cláusula No. 19: "La liquidación del convenio se realizará de común acuerdo, mediante acta que suscribirán EL MINISTERIO y LA IES", por lo tanto, de acuerdo con la precitada cláusula y al reglamento del banco, estos convenios deben ser liquidados.
- No obstante, los convenios y contratos revisados incluyen dentro de sus obligaciones la liquidación, estos no señalan el plazo para adelantar dicha gestión.

Adicionalmente, se seleccionó una muestra de las carpetas de los contratos ya liquidados, determinando:

- En el Contrato 819 de 2016 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Datacourrier S.A.S., el informe parcial de interventoría No. 3 se encuentra incompleto.
- En el Contrato 1149 de 2016 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Oscar Andres Molina Montoya, sólo aparece el certificado de radicación de afiliación a la ARL, más no el Certificado como tal.

### 2.3.6 Seguimiento al SSP y SPI

De acuerdo con la Circular 13 y 14 de 2017 de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, en la cual se dan los lineamientos para la programación de los recursos de inversión de la vigencia 2017 y a la Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor del Departamento Nacional de Planeación -2017-, se evidenció que el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) y el Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del DNP se encuentran diligenciados y soportados con corte mayo de 2017.

### 2.3.7 Evaluación al control interno contable

Esta auditoría realizó un seguimiento a los registros contables realizados por los diferentes conceptos del préstamo BID, es decir, los hechos económicos que son registrados en los estados financieros del Ministerio.

#### Saldos y movimientos con corte 30-04-2017

RECURSOS BID- CONTRATO 2709

Código	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final
			Debito	Crédito	
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2,077,025,734.91	-	169,130,000.00	1,907,895,734.91
1470	OTROS DEUDORES	-	35,187,547.79	35,187,547.79	-
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	292,600,000.00	2,337,303,325.00	2,221,804,426.00	177,101,101.00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5,112,967.00	8,482,452.00	9,397,676.00	6,028,191.00
3105	CAPITAL FISCAL	1,027,421,202.72	-	-	1,027,421,202.72
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,202,614,764.00	4,241,226.00	1,363,448,277.00	4,561,821,815.00
4805	FINANCIEROS	675,621.00	-	85,089.46	760,710.46
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,179,519.67	-	13,005,590.26	17,185,109.93
5501	EDUCACION	2,365,349,320.56	2,372,048,674.00	982,337,500.00	3,755,060,494.56
5720	OPERACIONES DE ENLACE	59,787,131.16	37,132,881.72	-	96,920,012.88
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	6,035,281.76	-	-	6,035,281.76
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(194.00)	-	-	(194.00)
8355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	78,231,722,508.04	1,299,154,808.75	159,130,000.00	79,361,747,316.79
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(78,231,722,508.04)	-	1,130,024,808.75	(79,361,747,316.79)
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION	76,885,577,785.55	114,583,675.00	2,555,310,973.20	79,326,305,083.75
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(76,885,577,785.55)	2,440,727,298.20	-	(79,326,305,083.75)

Fuente: Estados Financieros con corte a 30 de abril de 2017.

Se revisó la documentación soporte de las ejecuciones financieras que soportan los convenios y alianzas que son presentadas por los supervisores del área misional, se verificó que se está realizando la conciliación de la cuenta 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION con lo reportado por el supervisor de cada contrato.

Se analizaron los tiempos de la revelación en los registros contables de los reintegros de los convenios y alianzas, concluyendo que, aunque el Ministerio tiene identificadas las partidas, no se puede registrar contablemente hasta que estos recursos sean consignados en la cuenta del Tesoro del Ministerio de Hacienda, y este a su vez lo registre nuevamente en el SIF.

Se validó la información de los desembolsos realizados por el BID, siendo la información reportada en dólares, se confirmó el registro total de préstamo en las cuentas de orden: 9355 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION por un valor de \$76,885 millones de pesos.

Por lo anteriormente analizado se puede concluir que los procesos del BID cumplen con los procedimientos de control interno contable como lo describe la Resolución 357 de 2008 de la CGN.

### 2.3.8 Riesgos de proceso y de corrupción

El Programa cuenta con una matriz de riesgos, los cuales se monitorearon en el mes de diciembre de 2016, encontrando lo siguiente:

1: Modernización de la gestión descentralizada:

- ✓ Actividad: Coordinación entre la firma que diseñe la interfase, el MEN y las SE. Fue cancelada 2014 por lo que no se materializó el riesgo específico
- ✓ Actividad: Seguimiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación. Fue cancelada 2014 por lo que no se materializó el riesgo específico
- ✓ Actividad: Diseño detallado de un plan de recolección de información en campo y el respectivo plan de contingencia para no retrasar tiempo de recolección (EE de reemplazo cuando se requiera). No valido ya que fue eliminada la actividad del programa: el modelo escuela de vida se basó en capacitación a docentes y directivos. No se materializó el riesgo específico
- ✓ Actividad: Implementación inicial en un número de EE oficiales focalizadas. La ejecución del Programa mediante un proceso de autofocalización mitigó el riesgo de rechazo por parte de los rectores

- ✓ Actividad: Contratación de estudio que realice el análisis sobre la apropiación del Día E 2015 y proponga estrategias a futuro. Riesgo mitigado. Durante el año 2016 se han implementado las recomendaciones acerca de la apropiación de la estrategia. Las cuales fueron planteadas por CONNECTA S.A en su informe final.
- 2: Desarrollo de Competencias Ciudadanas.
- ✓ Actividad: Asistencia técnica para la preparación de propuestas. No se materializó
  - ✓ Actividad: Sensibilización a los SE, concejales y diputados. Al 31 de diciembre de 2016, los 70 convenios fueron analizados y a la fecha deben reintegrar recursos tres Secretarías de Educación (Convenios 815, 1041, 1256 de 2013) y la Escuela Normal Superior del Convenio 1307 de 2013, por un valor total de \$201,297,288, se está adelantando gestión para el reintegro de los mismos.
  - ✓ Actividad: Diseño de herramientas para disminuir deserción. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Suscripción de convenios antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Riesgo mitigado
  - ✓ Actividad: Suscripción de contrato de interventoría. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Contratación de equipo de asistencia técnica para los convenios con SE y ENS. Riesgo mitigado
- 3: Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica
- ✓ Actividad: Brindar asistencia técnica a las alianzas en la elaboración de programas. Riesgo mitigado
  - ✓ Actividad: Brindar asistencia técnica a las alianzas en la elaboración de programas. Riesgo mitigado
  - ✓ Actividad: Brindar asistencia técnica a las alianzas en la selección y aplicación de capacitación de docentes. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Estrategias de movilización de la demanda implementadas para los programas de las alianzas. Una vez confirmada la matrícula en el sistema SNIES, se verifica que al segundo semestre de 2016 supera los 11.000 estudiantes con lo cual se estima dar cumplimiento a la meta de matrícula en los periodos académicos de 2017, mitigando así el riesgo.
  - ✓ Actividad: Asistencia técnica y supervisión permanente a los convenios por parte del MEN. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Construcción conjunta de los lineamientos, componentes e instrumentos conducentes a la transformación institucional. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Divulgación de los beneficios del SNET y los procesos que se realizan para su estructuración. Riesgo mitigado.
  - ✓ Actividad: Realización de actividades de participación y socialización con los actores del Marco Nacional de Cualificaciones y sus beneficios para la educación colombiana. Riesgo mitigado.

- Es pertinente aclarar que para los componentes: 4 Administración del Programa y 5 Auditoría y Evaluación, los riesgos se encuentran gestionados dentro de la matriz de riesgos de los procesos del MEN.

## 2.4 Conclusiones y Recomendaciones.

### 2.4.1 Conclusiones:

- El Plan de adquisiciones se viene manejando acorde a la normatividad del BID y los lineamientos del Ministerio.
- En los convenios y contratos, se observa falta de oportunidad en la elaboración y entrega de los informes finales de supervisión.
- En lo relacionado con los registros contables de los reintegros de los convenios y alianzas, se concluye que, aunque el Ministerio tiene identificada las partidas no se puede registrar contablemente hasta que estos recursos sean consignados en la cuenta del tesoro de Ministerio de Hacienda, y este a su vez lo registre nuevamente en el SILF.
- A partir del mes de mayo de 2017 se empezaron a subir los soportes correspondientes al seguimiento de los productos e indicadores del SSP y SPI.

### 2.4.2 Recomendaciones:

- Continuar trabajando conjuntamente en el desarrollo e implementación de los procedimientos que permitan asegurar una óptima planificación de las adquisiciones, adecuadamente integrada con el proceso de planeación y ejecución presupuestal.
- Continuar con estrategias como la creación de comités, comunicaciones a los supervisores y/o interventores, directivos de las áreas misionales para agilizar el proceso de liquidación de contratos y/o convenios terminados en vigencias anteriores.
- Generar un mecanismo de control de reintegros de los recursos entregados en administración que ya no van a ser ejecutados por las entidades territoriales e Instituciones educativas.
- Continuar adjuntando los soportes mensuales al seguimiento a los productos e indicadores del SSP y SPI

Informe Substantivo

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OB 01	Crédito Externo	<p>Se estableció que se continúan constituyendo Reservas Presupuestal lo que indica debilidades de planificación.</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> El incumplimiento de la Circular 01 de 2017, expedida por la Secretaría General y la normatividad superior concordante, conlleva a problemas de planificación y ejecución presupuestal.</p> <p><b>Tipo de hallazgo:</b> Observación</p> <p><b>Calificación del hallazgo:</b> Leve</p>	<p>Se debe adelantar un ejercicio más riguroso para no constituir Reservas Presupuestales, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 01 del 13 de enero de 2017, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, relacionada con este tema.</p>



Ref. Proceso

Hallazgos

Recomendación

OM 01

Crédito Externo

En los convenios y contratos del PRESTAMO BIRF 7540-CO se observa falta de oportunidad en la elaboración y entrega de los informes finales de supervisión por cuanto existen 31 contratos terminados a 2015, que a la fecha no cuentan con dicho informe.

**Exposición Potencial:**

Acorde a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1474 del 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Sujetos disciplinables, el cual reza en una de sus partes "... El presente régimen se aplica a los particulares que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales; también a quienes ejerzan funciones públicas de manera permanente o transitoria, en lo que tienen que ver con estas, y a quienes administren recursos públicos u oficiales..."

Posible incumplimiento del artículo 84 Inciso 1 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores: "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista".

Tipo de hallazgo: Oportunidad de mejora

Calificación del hallazgo: Moderado

Si bien es cierto que el Programa de Banca Multilateral se encuentra desarrollando acciones para la entrega de informes finales de supervisión de convenios y/o contratos de vigencias anteriores, también es cierto que algunos se encuentran fuera de su alcance, por lo que se debe continuar con las labores de seguimiento y en el diseño de las estrategias para que a través de la interventoría o supervisión de los mismos, se comine a los entes territoriales y demás contratistas, para que cumplan con sus responsabilidades contractuales y funcionales de acuerdo a sus competencias.